

COMUNICAMOS/ INTERVENIMOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RECOMENDACIONES
PARA EL BUEN TRATO
EN LA UNIVERSIDAD



Delegación del Rector para
la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



Comunicamos/ Intervenimos contra la Violencia de Género. Recomendaciones para el Buen Trato en la Universidad

Edita: Oficina para la Igualdad de la Delegación del Rector para la Igualdad de Género, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Subvenciona: Pacto de Estado Contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.

Gestiona: Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

Elaborado por: Laura Martínez-Jiménez y Paloma Garrido-Reina.

Diseño y maquetación: Paloma Garrido-Reina y Laura Martínez-Jiménez.

Año: 2021.

DOI: 10.46661/rio.20251124_1



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

1 COMUNICAMOS/INTERVENIMOS

contra la violencia de género

PRESENTACIÓN

La comunicación no es solo un proceso, sino también, y sobre todo, una red de relaciones entre personas diversas.

Intervenir contra la violencia de género en la Universidad a través de la comunicación significa **atender y cuidar esas relaciones entre sus miembros, teniendo en cuenta las desigualdades de género que exponen a las mujeres a situaciones de violencia**, especialmente a las más vulnerables por sus condiciones de clase, raza/etnia, edad, capacidad y/o rol dentro de la Universidad.

Intervenir contra la violencia de género en la Universidad a través de la comunicación también significa:

- 1 **(In)formar, contar, señalar y visibilizar.**
- 2 Procurar **relaciones interpersonales sanas y de cuidados** que permitan (re)conocer, escuchar y acompañar a las mujeres en situaciones de violencia.
- 3 No solo afrontar las violencias cuando estas ocurren, sino **transformar las condiciones de convivencia** para evitar que pasen, que se normalicen y que se minimicen.

Comunicar(nos) permite señalar y poner nombre a la realidad de las violencias contra las mujeres, además de crear **redes de apoyo y acompañamiento**, así como **formar e informar sobre los recursos** disponibles para combatir estas violencias en la Universidad.

Las universidades son comunidades de convivencia y aprendizaje en las que no cabe el silencio, la desinformación o la falta de comunicación sobre la violencia de género.

Las universidades deben ser espacios seguros para las mujeres, así como para nombrar, visibilizar y combatir la violencia de género en todas sus formas y desde todos los niveles y lugares.

Esta es, por tanto, una responsabilidad compartida por estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Solo en 2018, las universidades públicas españolas registraron más de 230 casos de acoso sexual y laboral, agresiones sexuales o situaciones discriminatorias sufridas por alumnas, docentes e investigadoras [1]. Estudios previos indican que estos datos son especialmente alarmantes entre las estudiantes, ya que el 24 % ha reconocido sufrir acoso sexual en el ámbito universitario [2]. La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, como el resto de centros estatales, no queda libre de la violencia de género, y los casos reportados al respecto son recogidos anualmente en los informes de la Defensoría Universitaria.

Ante esta violencia, la comunidad universitaria debe responsabilizarse colectivamente y caminar unida y en igualdad hacia formas de comunicar(nos) y relacionarnos que pongan **la buena vida en el centro de la convivencia en el campus, prestando particular atención al bienestar de las mujeres.**

Esta guía quiere servir como apoyo a tal responsabilidad compartida por la comunidad universitaria, planteando una propuesta activa de comunicación/intervención contra las violencias de género en la universidad, y, concretamente en la Universidad Pablo de Olavide. Este documento se suma así a otras guías, estrategias, medidas y protocolos contra las violencias patriarcales, promovidos por la Oficina para la Igualdad de la Delegación del Rector para la Igualdad de Género de esta Universidad.

Entre estas acciones, destacan la elaboración de la Guía 016 pasos contra la violencia de género; las campañas 25-N para la erradicación de las violencias contra las mujeres; el Programa de atención a víctimas de violencia de género, de agresiones sexuales y de acoso sexual de la UPO; el Protocolo de actuación para la prevención y acoso sexual y por razón de sexo en la UPO o la Red Universitaria contra la Violencia de Género, entre otras. Algunas de estas acciones son posibles gracias al [Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad](#).



[1] JARA, Yuli (10/04/2018). «Más de la mitad de las universidades públicas españolas registran casos de acoso». *Pikara Magazine*.

[2] IGAREDA, Noelia y Bodelón, Encarna (2014). Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 12, 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v12i0.79>

1. ¿CÓMO NOMBRAMOS, CÓMO (RE)CONOCEMOS?

Las palabras que utilizamos para nombrar y contar nuestras experiencias e historias importan, especialmente cuando consideramos la comunicación como una herramienta clave de intervención contra la violencia de género.

Es importante darle un nombre propio y adecuado a las violencias que sufren las mujeres: «**violencia de género**» o «**violencia(s) machista(s)**».

Estos nombres nos permiten visibilizar y (re)conocer estas violencias, así como sus causas y consecuencias, en un contexto sociocultural, político y económico marcado por la desigualdad de género y, por tanto, por la discriminación, la subordinación y la vulnerabilidad de las mujeres frente al dominio y el privilegio de los hombres. Conocer esta información a través de su nombre nos ayuda a combatir la violencia de género de raíz, sabiendo por qué se origina y resiste, quiénes la ejercen y la padecen, pudiendo así intervenir efectivamente.

En cambio, no identificar las violencias que sufren las mujeres como violencia de género o machista oculta su origen y su porqué patriarcal, sus múltiples formas y manifestaciones, impidiéndonos a la comunidad universitaria, y a las propias mujeres, reconocer esta violencia cuando se produce y, por tanto, detenerla y erradicarla.



Habitualmente, las violencias contra las mujeres son nombradas como «violencia de género», siguiendo la mayoría de textos jurídicos, académicos y políticos. Sin embargo, hoy es muy común también leer o escuchar el término «violencia machista». Tanto si elegimos un término u otro, nombrar adecuadamente la violencia que sufren las mujeres implica poner de manifiesto estas realidades:

- * Que la violencia de género tiene su origen directo en la **organización patriarcal de la sociedad, que invisibiliza, subordina y discrimina a las mujeres.**
- * Que **la violencia de género se manifiesta de maneras diversas**, ya que puede ocurrir en cualquier espacio, trasciende el ámbito de la (ex)pareja o la familia y no siempre toma la forma de agresión física.
- * Que **cualquier mujer, por el hecho de serlo, puede ser víctima de violencia de género**, ya que, si bien existen condiciones o circunstancias que aumentan las posibilidades de sufrir violencia, no existe así un perfil concreto o cerrado de mujer que enfrente o pueda enfrentar violencia machista a lo largo de su vida. Debe tenerse en cuenta, además, que los hombres que se relacionan familiar o afectivamente con las mujeres víctimas de violencia de género (hijos, amigos, compañeros, parejas) pueden sufrir también las consecuencias de esta violencia ejercida por otros hombres.

¿Qué violencia de género puede detectarse en el ámbito universitario?

Además de las vinculadas a relaciones familiares o de (ex)parejas, así como las violaciones y el acoso sexual y laboral, son habituales, entre otras formas, los comentarios y prácticas discriminatorias, invisibilizadoras y ridiculizantes en las clases, reuniones o espacios comunes; vejaciones y humillaciones a las mujeres durante las explicaciones y/o en los diseños de investigaciones; ambiente hostil y/o sexualmente inadecuado en reuniones, tutorías o espacios compartidos; espionajes en los lavabos; o tocamientos y propuestas sexuales.



5 COMUNICAMOS/INTERVENIMOS

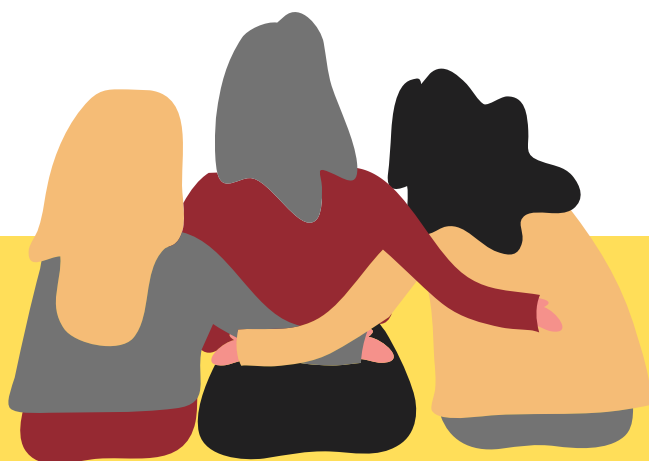
contra la violencia de género

Tan importante como nombrar bien la violencia de género es identificar dignamente a las mujeres que las padecen.

Podemos referirnos a ellas como «víctimas» y mujeres «violentadas» o «en situación de violencia», tratando de reconocerlas también como «supervivientes».

Identificar o (re)conocer desde la dignidad a las mujeres que han sufrido alguna vejación o agresión machista en el ámbito universitario implica que seamos cuidadosas con las palabras usadas para nombrarlas a ellas y a sus experiencias, evitando así revictimizarlas. Para ello, debemos evitar:

- * **Exponerlas públicamente**, tanto identificándolas por sus nombres, redes sociales y/o fotografías, como contando su historia o experiencia en contra de su voluntad.
- * **Anularlas o desempoderarlas**, privándolas de ser protagonistas activas y agentes de su proceso de (re)conocimiento como víctima y de recuperación como superviviente.
- * **Evitar reducir su valía o identidad a sus experiencias de violencia**, sabiendo que *no son solo* víctimas, sino mujeres diversas con aspiraciones, proyectos y responsabilidades.



Por último, en el (re)conocimiento de la violencia de género en el ámbito universitario **es igualmente importante señalar quién ejerce esta violencia**; una práctica que a menudo es obviada en la comunicación, poniendo el foco (in)formativo (y, a veces, la responsabilidad) sobre las mujeres que son agredidas o violentadas.

Nombramos y señalamos como «agresores» a los superiores o compañeros que se valen de su situación de dominación y privilegio, tanto en la sociedad en general como en el campus en particular, para violentar de alguna forma a las mujeres con las que conviven y se relacionan en la comunidad universitaria.

Como indican estudios previos [3], es habitual que estos agresores violenten, humillen o acosen más de una vez a lo largo de su vida y a diferentes mujeres, por lo que también se los identifica como «depredadores». Por ello, nombrarlos y (re)conocerlos ayuda, primero, a denunciar su comportamiento y, segundo, a tejer redes de cuidados entre los miembros de la comunidad universitaria.

En este sentido, no solo es esencial identificar a los agresores como tales, sino también **nombrar y (re)conocer igualmente a los hombres como responsables y aliados contra la violencia de género**, dándoles las herramientas (in)formativas necesarias para saber escuchar y acompañar a las víctimas, denunciar las (micro)violencias y actitudes machistas entre sus iguales e, incluso, identificarse a sí mismos como afectados por la violencia de género que ejercen otros hombres sobre las mujeres con las que mantienen alguna relación familiar-afectiva.

[3] BOSCH FIOL, Esperanza (dir.) (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Universidad de las Islas Baleares.

2. ¿CÓMO CONTAMOS, CÓMO VISIBILIZAMOS?

En el uso de la comunicación como medio de intervención contra la violencia de género no solo son importantes las palabras con las que nombramos estas violencias, sino también **la historia que contamos con ellas.**

Contar y, por tanto, visibilizar adecuadamente las violencias machistas debe ser una responsabilidad compartida y sostenida por todos los miembros y todos los medios de la comunidad universitaria: desde convenios y planes de igualdad, proyectos y guías docentes e iniciativas formativas (extra)curriculares, hasta declaraciones, actos y actividades institucionales, estudiantiles o vinculadas al personal laboral con cualquier ocupación o rango.

Las universidades, como instituciones públicas y espacios de convivencia, tienen un compromiso con la transparencia y la transformación social hacia la plena y real igualdad. Este compromiso implica visibilizar las violencias contra las mujeres en la comunidad universitaria **de manera rigurosa, ética, cuidadosa y efectiva.**



Cuidando el relato de la violencia de género conseguiremos hacer de la comunidad universitaria un espacio de seguridad y confianza en el que poder comunicar abiertamente los casos que sufrimos, conocemos y/o presenciamos, así como transformar la experiencia de las mujeres violentadas de víctimas silenciadas, cuestionadas y estigmatizadas a supervivientes escuchadas, creídas y respaldadas.

Para ello, cuando contemos y (nos) comuniquemos sobre los casos de violencias machistas en nuestra universidad debemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- * **No convertir los casos de violencia en «historias de pasillo»** morbosas o sensacionalistas.
- * **No restar importancia a ningún caso de violencia** o hablar de ellos como si fueran anécdotas puntuales o aisladas.
- * **No responsabilizar, culpar o poner en duda a las mujeres violentadas.**
- * **No estigmatizar o relegar a las mujeres violentadas al estereotipo de «la buena víctima»:** es importante conocer que muchas víctimas desarrollan baja autoestima, problemas de concentración o aislamiento, pero no todos los procesos ni todas las mujeres son iguales.
- * **Respetar la privacidad, la dignidad y el proceso propio de las mujeres violentadas:** no difundir información sin su consentimiento ni forzarlas a contar o explicar su experiencia.



9 COMUNICAMOS/INTERVENIMOS

contra la violencia de género

* **Poner orden en la historia:** lo primero y más importante son las voces y necesidades de las mujeres violentadas; después, es relevante explicar las causas y consecuencias de las violencias machistas; finalmente, podemos aportar información sobre recursos formales e informales de apoyo y asistencia (por ejemplo, las unidades universitarias de igualdad).



* **Contar y no (solo) contabilizar:** el reflejo estadístico de los casos de violencia recogido y comunicado por la Universidad y sus órganos o unidades de Igualdad debe priorizar la dimensión humana sobre las cifras, así como identificar dónde, cómo y (durante) cuánto tiempo se concentran los casos, en qué niveles, edades y qué tipos de violencias, con especial atención a las relaciones de poder y desigualdad entre alumnas-profesores, becarias/empleadas-jefes. No solo el número de casos de violencia detectados y atendidos, sino también cómo contamos estos casos y nos responsabilizamos del relato de la violencia de género, son indicadores de bienestar y calidad de convivencia en la comunidad universitaria.

* **Evitar reproducir un relato «sin salida» o sin alternativa sobre la violencia de género y sus víctimas:** contar (con) las historias de mujeres supervivientes, (in)formar sobre redes de apoyo mutuo y relaciones afectivas sanas, y reclamar el papel clave de todos los miembros de la comunidad universitaria como agentes contra las violencias.



3. ¿CÓMO INTERVENIMOS?

La intervención es una palabra que contiene muchos significados: comunicar, escuchar y acompañar, prevenir, cuidar, apoyar y atender, asesorar, construir y transformar.

La (in)formación, entendida como fin último de la comunicación y de las relaciones en el ámbito universitario, es clave para intervenir contra las violencias machistas.

En las universidades tejemos, desde nuestros distintos roles, relaciones y espacios, redes colectivas de formación e información, por lo que la comunidad universitaria tiene la capacidad y la responsabilidad no solo de procurar un clima de confianza para nombrar, contar y visibilizar la violencia de género, sino también para intervenir activamente frente a ellas a través de la comunicación.

Para intervenir activamente *antes, durante y después* de los casos de violencia de género en la Universidad, resultan útiles las siguientes recomendaciones y propuestas innovadoras que buscan reforzar la responsabilidad compartida frente a las violencias en conjunción con las acciones institucionales.

Recomendaciones para la intervención a través de la comunicación en casos de violencia de género en las universidades:

1

Antes de hablar o actuar, escucha a las compañeras que han pasado o están pasando por una situación de violencia: qué quieren, qué necesitan, qué esperan, qué riesgos detectan, qué desean/quieren hacer... Una comunicación cuidadosa y cuidadora contra la violencia de género implica poner en el centro a las víctimas y, por tanto, que estas no sean simplemente unas receptoras pasivas de la (in)formación que podamos brindarle, sino comunicadoras agentes y activas de sus propias experiencias y sus necesidades.

2

Las **Unidades de Igualdad** [4] **deben hacer un esfuerzo activo para relacionarse y comunicarse de manera cercana, directa y efectiva con la comunidad universitaria.** No se trata únicamente de *estar* visibles o localizables en el campus y en las redes sociales, sino, sobre todo, de poner en valor el factor humano para hacer de estos espacios puntos de encuentro y referencia para comunicar(nos) (sobre) violencia de género.

Para ello, es recomendable que las unidades *saquen de sus oficinas* y visibilicen a las personas que las conforman para que sean accesibles e identificables para/por toda la comunidad universitaria, así como que cuenten con profesionales o expertas en comunicación ética y para la transformación social.

También es importante que las unidades se den a conocer, mediante cartelería y acciones directas del personal, en espacios físicos clave del campus, como aulas, pasillos, baños, lugares de ocio (cafeterías, merenderos, instalaciones deportivas...), zonas de despachos y salas de reuniones, aularios, foros y salas de conferencias.

[4] «Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres». Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

3

Las relaciones interpersonales que tejemos a través de la comunicación pueden materializarse en **redes universitarias contra la violencia de género**, apoyadas activamente a nivel institucional, articuladas formalmente e integradas por alumnado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, a quienes se dotará de los recursos formativos adecuados y suficientes en materia de violencia de género, así como se les exigirá un compromiso decidido para sostener la buena marcha de las mismas.

Estas redes deberán visibilizarse por todos los medios posibles, siguiendo las recomendaciones apuntadas en este sentido para las propias unidades de igualdad: es decir, tomar la iniciativa comunicativa y abrir vías de relación directa y cercana con la comunidad universitaria, prestando especial cuidado y atención a la visibilización y accesibilidad de las personas que forman parte de la red.

En paralelo al trabajo desde la institución de las unidades de igualdad, esta iniciativa permite extender y vertebrar por todos los espacios, roles y ocupaciones de la comunidad universitaria una red humana de apoyo y cuidado horizontal y transversal, en la que, por ejemplo, las alumnas violentadas pueden acudir a / contar con el acompañamiento de sus propias compañeras estudiantes, pero también con el de las y los docentes implicados en la red, favoreciendo así que las mujeres que sufren violencias machistas en la Universidad cuenten con más puntos de referencia a los que acudir con confianza y comodidad para contar su experiencia.



4

Más allá de las unidades de igualdad y las redes universitarias, comprendidas como acciones formales que cuentan con la implicación y la gestión directa de la institución, **las universidades deben ser espacios de estímulo y acogida para iniciativas críticas contra las violencias machistas autogestionadas** por el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios y, muy especialmente, el propio alumnado.

Estas iniciativas autónomas y espontáneas, mixtas y no mixtas, deben contar con el apoyo institucional de la Universidad, facilitándole espacios y medios adecuados para desarrollar su labor de (in)formación y acompañamiento.

Asimismo, es recomendable que las distintas iniciativas y proyectos en marcha contra las violencias machistas en la comunidad universitaria mantengan un diálogo abierto y constante que complemente y enriquezca sus distintas labores, sin que esta comunicación activa condicione o entorpezca la acción de estos grupos autogestionados de (in)formación e intervención.

5

Para intervenir efectivamente contra la violencia de género en la Universidad a través de la comunicación es ineludible **interpelar directamente a todos los hombres de la comunidad como agentes clave para (in)formar(se) sobre estas violencias, así como para censurar y erradicar actitudes machistas entre sus iguales.**

Para ello, es esencial que nuestras comunicaciones, en todas sus formas (conversaciones [in]formales, cartelería, publicaciones en redes sociales, exposiciones y trabajos de clase, actividades de transferencia...), no se dirijan únicamente a las mujeres como víctimas potenciales o reales, o como responsables del bienestar de sus compañeras, sino que impliquen también a los hombres como parte activa y responsable.

Igualmente necesario es proporcionar a los hombres de la comunidad universitaria (in)formación especializada en violencia de género y, particularmente, generar espacios y procesos (in)formativos de auto-revisión y autoevaluación de sus propias conductas machistas o de riesgo, en línea con las llamadas *nuevas masculinidades* feministas.

En este sentido, las oficinas y/o unidades de igualdad de género universitarias deben (re)conocerse como espacios de implicación y acogida para mujeres y hombres.

Tres iniciativas innovadoras para intervenir desde la comunicación contra la violencia de género

Bienvenida feminista

Taller/presentación de los recursos en materia de violencia machista que ofrece la Universidad al estudiantado y personal de nuevo ingreso.

- Elaboración de asignaturas optativas en los primeros cursos de los grados, másteres y programas de doctorado ofertados.
- Presentación en aulas y espacios comunes y de reunión de las personas que integran las unidades de igualdad, las redes universitarias contra la violencia de género y otros grupos autogestionados.

Redes transversales de mentoría para la formación e investigación feminista contra la violencia de género

Red de mentoría integrada por estudiantes de máster o doctorado y personal docente e investigador con formación especializada en género e igualdad y estudios feministas, que guíe y oriente al alumnado de grado en el estudio y la investigación con perspectiva de género, además de despertar vocaciones orientadas a la carrera docente e investigadora que generen y retengan talento propio en la Universidad. La labor de las y los mentores debe ser reconocida académicamente con certificados de transferencia.

Nuevas estrategias de comunicación contra la violencia de género a través de internet y redes sociales

¡Aprovechemos el talento joven de nuestras universidades! Contemos con (y reconozcamos) el trabajo del alumnado que quiera implicarse en la comunicación/intervención contra la violencia de género tomando las redes sociales de la Universidad o utilizando las suyas propias, desde el arte (por ejemplo, ilustradoras/es, *performers*, escritoras/es...), desde la investigación/transferencia científica o como *influencers* o personas populares en las redes. Los consejos de estudiantes podrían ser el punto de referencia adecuado para gestionar y organizar esta iniciativa.

